

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 30-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-01-2025

Folio: 2024-4145

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA CRISTINA NAVARRETE IBARRA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-305-011-00057-00-0000

Propietario: NORMA CRISTINA NAVARRETE IBARRA

Domicilio: CALL 13 6838 COLONIA DESARROLLO URBANO



Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MAYO DE 2025

3. CÜBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.90	57.90	71.65		14,653.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.90	57.90	71.65		610.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.90	57.90	71.65		407.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	3,663.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	57.90	57.90	71.65		1,465.30
TOTALES			173.70	173.70	214.95		\$ 20,799.17

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

828 JOSÉ LUIS CARRASCO GIL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-01-2025 10:39:8

Usuario:

Dirección: null

302d0215008dad82efe8ff5da2e6caf6561b218d183c3309ef02142b95c7f3acadeb0ca9d6f82ad3e36ec2b599202d